

PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE MATRIMONIO POR CORREO O BUZÓN

EL LUGAR DEL MATRIMONIO DEBE ESTAR EN EL PUEBLO MEDIO

Puede imprimir y completar la solicitud adjunta con la identificación requerida con la siguiente información:

- ❖ **Información de contacto del: número de teléfono, dirección de correo electrónico**
- ❖ **Nombre completo del cónyuge A (nombre en el acta de nacimiento)**
- ❖ **Nombre completo del cónyuge B (nombre en el acta de nacimiento)**
 - **POR FAVOR INCLUYA TODOS LOS NOMBRES MEDIOS Y DE SOLTERA**
- ❖ **Fecha de la ceremonia**

TAMBIÉN INCLUIR:

Una **ORDEN DE DINERO** pagadera a **Middle Township**, por la cantidad de \$25.00 por la primera copia y \$2.00 por cada copia adicional solicitada al mismo tiempo. Además, **un sobre sellado con su dirección** (la dirección en la solicitud debe coincidir con la dirección en la identificación)

Las formas de identificación que se requieren son:

- Copia de la licencia de conducir del solicitante (válida y actual)
- Si **NO** es la persona registrada proporcione prueba de la relación con la persona registrada (i.e. acta de Nacimiento con los nombres de los padres, acta de matrimonio, etc.)

Si el solicitante **no tiene una identificación válida emitida per el estado**, aceptaremos **DOS (2)** de los siguientes formularios (ambos deben mostrar el nombre y la dirección actuales, y deben tener la fecha dentro de los últimos 90 días):

- Extracto de Cuenta
- Declaración de impuestos o W-2 para el año actual / anterior)
- Factura de servicios públicos
- Registro de Vehículo
- Registro de Votantes

No aceptaremos correo basura como forma de identificación.

Preguntas? Por favor llámenos (609) 465-8722.

Nuestra oficina está abierta de lunes a viernes y acepta solicitudes SOLO CON CITA DE 10:00 a.m. a 3:00 p.m.

**Township of Middle
Office of Vital Statistics
33 Mechanic Street
Cape May Court House, New Jersey 08210**

- **Registros No-Ancestros** son nacimientos ocurridos en los últimos 80 años ó si el individuo aún vive, matrimonios ocurridos en los últimos 50 años, muertes ocurridas en los últimos 40 años, y todas las Uniones Civiles y Sociedades Domesticas.
- **Copias Certificadas** contienen la estampa oficial de la agencia pública autorizante y son emitidas en papel asegurado del Estado de New Jersey. Estas son válidas para establecer identidad y se consideran documentos legales.
- **Certificaciones** son emitida en papel blanco no contienen la estampa oficial de la agencia pública autorizante y claramente indica que no son válidas para establecer identidad ó para propósitos legales. Estas son generalmente utilizadas para investigaciones ancestrales. Certificaciones de actas de defunción no contienen el número de seguro social ó la causa de muerte: terminología médica.
- **Sello de Apostille** es una estampa adicional requerida en ciertos registros certificados para ser presentados en países extranjeros que son miembros del Tratado de Hague. Este sello es usualmente requerido en documentos de adopciones internacionales ó para doble ciudadanía. Comuníquese con el consulado del país involucrado para determinar si necesita un Sello de Apostille.

Para obtener un Sello de Apostille, primero debe obtener una copia certificada de la Oficina Estatal de Registro Civiles. Indique en su aplicación si necesita un Sello de Apostille. Recibirá su copia certificada de la Oficina de Registro Civiles de New Jersey. Debe enviar el documento original a [New Jersey Department of Treasury](http://www.state.nj.us/treasury/revenue/apostilles.shtml), el cual emitirá el Sello de Apostille. Para mas información, visite nuestra pagina: <http://www.state.nj.us/treasury/revenue/apostilles.shtml>.

Solicitudes para certificaciones ó copias certificadas de registros No-Ancestros requiere que el aplicante presente; una aplicación completa, prueba válida de identidad¹, pagos apropiados², si solicita una copia certificada, prueba estableciendo que usted es:

- o individuo identificado en el registro civil;
- o padres, guardián legal ó representante legal del individuo identificado;
- o pareja ó cónyuge del sujeto; hijo(a), nieto(a) ó hermano(a), de edad legal;
- o agencia estatal ó federal con propósitos oficiales; ó
- o en conformidad con una orden judicial.

Para solicitar una acta certificada de una Partida de Nacimiento Resultado en Parto Muerto, use el formulario **REG-68**, disponible en la pagina de internet: <http://nj.gov/health/vital/registration-vital/stillbirth/>.

<p>Dirección:</p> <p style="text-align: center;">Township of Middle Office of Vital Statistics 33 Mechanic Street Cape May Court House, NJ 08210</p>	<p>Horas de Trabajo:</p> <p style="text-align: center;">08:30 AM - 04:00 PM Lunes - Viernes En Persona - Efectivo solamente Proceso de Correo - Solo giro postal</p>										
<p>Dirección de Envío:</p> <p style="text-align: center;">Township of Middle Office of Vital Statistics 33 Mechanic Street Cape May Court House, NJ 08210</p>	<p>Matrícula / Costos:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Certificado</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td>de Nacimiento.....</td> <td>\$25.00 Cada copia adicional.....\$2.00</td> </tr> <tr> <td>Matrimonio.....</td> <td>\$25.00 Certificado Enmendado</td> </tr> <tr> <td>Defuncion.....</td> <td>\$25.00 Primera copia.....\$25.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cada pagina modificada-\$2.00</td> </tr> </table>	Certificado		de Nacimiento.....	\$25.00 Cada copia adicional.....\$2.00	Matrimonio.....	\$25.00 Certificado Enmendado	Defuncion.....	\$25.00 Primera copia.....\$25.00		Cada pagina modificada-\$2.00
Certificado											
de Nacimiento.....	\$25.00 Cada copia adicional.....\$2.00										
Matrimonio.....	\$25.00 Certificado Enmendado										
Defuncion.....	\$25.00 Primera copia.....\$25.00										
	Cada pagina modificada-\$2.00										

¹ Licencia de conducir ó identificación válida con fotografía emitidas por el Departamento de Motores y Vehículos con su dirección actual **O** licencia valida de conducir sin fotografía y una forma de identificación alterna con su dirección actual **O** dos formas de identificaciones alterna, una debe tener su dirección actual. Identificación Alterna: registración vehicular, tarjeta de seguro vehicular, tarjeta electoral, pasaporte US/Extranjero, visa de inmigrante, tarjeta de residencia permanente (green card), ID Federal, estatal, condado o escolar, factura de servicio público/estado de cuenta bancaria (dentro de los 90 días), o W-2 del anterior/presente año. Solicitudes de registros siendo enviado a una dirección distinta al que aparece en la identificación, deben de ser acompañado de una carta notariada que incluya A) La dirección alternativa y B) una solicitud escrita pidiendo que el registro sea enviada a la dirección alternativa.